

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32696 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid.

Robo, hurto o extravío o destrucción de título valor o representación de partes de socio 1141/17.

Edicto

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento jurisdicción voluntaria de extravío de cheques por la Procuradora Doña Blanca Grande Pesquero en nombre y representación de Banco Sabadell, S.A., en relación a los siguientes cheques:

- Cheque bancario número 8.822.843.3, por importe de 78.390 euros.
- Cheque bancario número 8.822.844.4, por importe de 100,73 euros.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 3 de octubre de 2019, a las 10.30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 13 a 22 Ley 15/2015 de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados pueden formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, sea personal o por medio de edictos, pero ello no hará que el expediente se torne contencioso ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Madrid, 15 de julio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190043040-1